



SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 23/10/20 HORA 2: 15pm

RECIBIDO POR

00220-2020

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA QUE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, IMPARTIR INSTRUCCIONES A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TITULACIÓN DE TERRENOS DEL ESTADO, A LOS FINES DE DOTAR DE TÍTULO DE PROPIEDAD DE MANERA GRATUITA A TODOS LOS DUEÑOS DE SOLARES Y MEJORAS PERTENECIENTES A LOS BARRIOS LAS MALVINAS, VILLA NAVARRO I Y II, LAS CHINAS I Y II, LAS FRANJAS, VILLA ORTEGA, ENTRE OTROS DE LA PARTE NORTE DEL MUNICIPIO HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR.

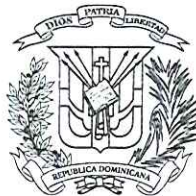
CONSIDERANDO PRIMERO: Que según el informe sobre División Territorial 2015, de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), el Municipio de Hato Mayor del Rey, está ubicado en la provincia Hato Mayor, con una extensión geográfica de 1,319.3 km², y una posición astronómica es 18° 50' longitud norte y 69° 20' longitud oeste, integrada por los municipios de Sabana de la Mar y El Valle, así como los Distritos Municipales: Señorita Elupina Cordero, Yerba Buena, Mata Palacio y Guayabo Dulce;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el municipio de Hato Mayor de Rey, tiene una población aproximada de casi 100,000, habitantes, y es el municipio cabecera más activo a nivel económico y social de la provincia, gracias a la laboriosidad de sus residentes, existiendo en la actualidad un sin número de escuelas, colegios, bancos, clínicas, iglesias, negocios y comercios de todos los renglones;

CONSIDERANDO TERCERO: Que no obstante a su extensión territorial, nivel poblacional y dedicación de sus habitantes, la mayor parte de los solares que la integran carecen de títulos de propiedad, ya que en su mayoría son terrenos pertenecientes al Estado Dominicano, (CEA ó IAD)

CONSIDERANDO CUARTO: Que el acceso a la propiedad inmobiliaria es un derecho colectivo que poseen los habitantes de los barrios de la parte norte del Municipio de Hato Mayor del Rey, los cuales han habitado y desarrollado dichos terrenos por décadas, por lo que facilita el acceso a este derecho a través de medios legales, gratuitos, confiables y expeditos;

CONSIDERANDO QUINTO: Que al dotar gratuitamente a todos los dueños de solares y mejoras de la parte norte del municipio de Hato Mayor del Rey, le daría un gran empuje hacia el desarrollo económico, ya que cada propietario será sujeto de crédito en la banca formal, sus propiedades aumentarán su plusvalía y esto generaría una dinámica de crecimiento económico no solo del municipio sino en toda la provincia;



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Senado de la Republica, ejercer su atribución constitucional de representación, velar por que se adopten medidas tendentes a beneficiar a todos los habitantes de la nación, promoviendo el desarrollo económico y social, como medio de eliminar la pobreza y la desigualdad social;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que es un clamor popular de todos los Hatomayorenses los cuales gritan a viva voz la titulación de los terrenos pertenecientes a los sectores de Las Malvinas, Villa Navarro I y II, Las Chinas I y II, Las Franjas, Villa Ortega, entre otros de la parte norte del municipio Hato Mayor del Rey, Provincia Hato Mayor.

Vista: La Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015;

Vista: El Decreto No. 624-12, del 10 de noviembre de 2012, que crea a integra la Comisión Permanente de Titulación de los Terrenos del Estado.

Visto: El Reglamento interno del Senado de la República.;

RESUELVE

ÚNICO: SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, IMPARTIR INSTRUCCIONES A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TITULACIÓN DE TERRENOS DEL ESTADO, A LOS FINES DE DOTAR DE TÍTULO DE PROPIEDAD DE MANERA GRATUITA A TODOS LOS DUEÑOS DE SOLARES Y MEJORAS PERTENECIENTES A LOS BARRIOS LAS MALVINAS, VILLA NAVARRO I Y II, LAS CHINAS I Y II, LAS FRANJAS, VILLA ORTEGA, ENTRE OTROS DE LA PARTE NORTE DEL MUNICIPIO HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR.


Dr. Cristóbal V. Castillo L.
Senador de la Republica Dominicana
Provincia Hato Mayor.

